PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N°. 2633.-

POR EL QUE SE CONFIRMA EN EL CARGO DE GIRADOR DE GASTOS Y SUELDOS DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, AL SR. PEDRO ROA DIAZ.-

Nº 411.-

Asunción, 25 de Enero de 1.951.-

V I S T A : la nota P.E. Nº 25 (Exp. Nº 79) elevada por la Jefatura de Policia de la Capital, en fecha 23 del corriente, en la que solicita la confirmación del Sr. Pedro Roa Diaz, en el cargo de Girador de Gastos y Sueldos de dicha Institución, para el Ejercicio Financiero de 1.951, de conformidad con lo establecido por los Arts. 35 y 56 del Reglamento Nº 1 de la Ley de Organización Administrativa; el Decreto Nº 11.558, del 9 de Mayo del año ppdo.; y la providencia de la Direción General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Confírmase en el cargo de Girador de Gastos y Sueldos de la Policia de la Capital, al Sr. Pedro Roa Diaz, quien girará contra los rubros asignados a dicha Repartición en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Financiero 1951.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M. E. A.